

Guayaquil, 14 de enero de 2008

Exp #125628
T 1325

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

De mis consideraciones:

Willy León Kwan, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BOROJO AMAZONICO "BORAMA" CIA. LTDA. a usted digo y solicito:

Mediante escritura de cesión de participaciones sociales otorgada ante el Doctor Ignacio Jiménez Villamar, Notario Cuarto Suplente del cantón Quevedo, el 21 de diciembre de 2007, comunico a usted que ha ocurrido el siguiente movimiento participativo en la compañía que represento:

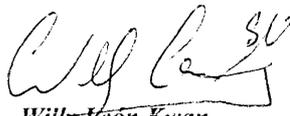
El socio Wilson León Lee, con cédula No. 1705048476 ha cedido 31.000 participaciones sociales que poseía en la compañía a las siguientes personas:

- a. Darwin León Kwan, con cédula No.0910327261 cede 7.750 participaciones sociales
- b. Yuri León Kwan, con cédula No. 1203142342 cede 7.750 participaciones sociales
- c. Willy León Kwan, con cédula No. 1203142334 cede 7.750 participaciones sociales
- d. Javier León Kwan, con cédula No. 1203142359 cede 7.750 participaciones sociales

En consecuencia, sírvase disponer que el Dpto. de Registro de Sociedades tome nota de las cesiones realizadas y me confiera una certificación actualizada de la nómina de los socios de la compañía.

Adjunto el original de la escritura de cesión de participaciones.

Es Justicia,...


Willy León Kwan
Gerente General
Borama Cia. Ltda..

Nolas

NUMERO 3533

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR WILSON KUNG PIK LEON LEE A FAVOR DE LOS SEÑORES DARWIN LEON KWAN, YURI LEON KWAN, WILLY LEON KWAN Y JAVIER LEON KWAN.

CUANTIA \$ 31.000.



En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el veintiuno de diciembre del año dos mil siete, ante mi, Doctor Ignacio Pascual Jiménez Villamar, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quevedo, comparecen por una parte los señores: Wilson Leon Lee y Teresa Suet Yee Kwan Hong, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, ecuatorianos, mayores de edad, casados, ejecutivos y domiciliados en la ciudad de Quevedo; y por otra parte los señores Darwin Leon Kwan, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Quevedo, Yuri Leon Kwan, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva y domiciliada en la ciudad de Quevedo, Willy León Kwan, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Quevedo y Javier León Kwan, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, ejecutivo y domiciliado en la ciudad de Quevedo. Los comparecientes, capaces de obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta



escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía BOROJO AMAZONICO "BORAMA" CIA. LTDA., la misma que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges Wilson Kung Pik Leon Lee y Teresa Kwan Hong, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, ejecutivos y domiciliados en la ciudad de Quevedo; y por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, El señor Darwin Leon Kwan, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quevedo, de ocupación Ejecutivo, La señora Yuri Leon Kwan, ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en la ciudad de Quevedo, de ocupación Ejecutiva, el señor Willy Chickiang Leon Kwan, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quevedo, de ocupación ejecutivo y el señor Javier Chinang Leon Kwan, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quevedo, de ocupación ejecutivo por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura publica celebrada el veinte y siete de septiembre del dos mil seis ante el Doctor Piero Gaston Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil, inscrita el treinta y uno de octubre del año dos mil seis, en el Registro Mercantil, a cargo del Registrador de la Propiedad de Quevedo se constituyó la Compañía BOROJO AMAZONICO

"BORAMA" CIA LTDA., con un capital social de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. b) La compañía ha reformado sus estatutos, siendo la última mediante escritura pública celebrada treinta de abril del año dos mil siete, ante el Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Titular Décimo séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el veintinueve de mayo del año dos mil siete, en el Registro de la Propiedad de Quevedo a cargo del Registro Mercantil, en que se realizó la modificación del objeto social y reforma del estatuto; c) En sesión celebrada el tres de diciembre del año dos mil siete, la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía "BOROJO AMAZONICO "BORAMA" CIA. LTDA.", resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Wilson Kung Pik Leon Lee para que ceda TREINTA Y UN MIL participaciones sociales de un dólar los Estados Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la referida compañía, a favor de los señores Darwin Leon Kwan, Yuri Leon Kwan, Willy Leon Kwan y Javier León Kwan.-

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Wilson León Lee comparece, debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía BOROJO AMZONICO "BORAMA" CIA LTDA. y declara: a) Que cede en forma voluntaria e irrevocable a favor del señor Darwin Leon Kwan, siete mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, que tiene el capital social de la compañía BOROJO AMZONICO "BORAMA" CIA LTDA., b) Cede en forma voluntaria e irrevocable a favor de la señora Yuri Leon Kwan, siete mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, que tiene el capital social de la compañía BOROJO



AMZONICO "BORAMA" CIA LTDA., c) Cede en forma voluntaria e irrevocable a favor del señor Willy Chickiang Leon Kwan, siete mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía BOROJO AMZONICO "BORAMA" CIA LTDA; y d) Que cede en forma voluntaria e irrevocable a favor del señor Javier Chinang Leon Kwan, siete mil setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, que tiene en el capital social de la compañía BOROJO AMZONICO "BORAMA" CIA LTDA., c) Que el precio por el cual se ceden las participaciones es de TREINTA Y UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, valor que ha recibido de manos de los cesionarios, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.- **CUARTA: DECLARACIONES.**- la señora Teresa Kwan Hong declara que consienten la cesión de participaciones que hace su cónyuge Wilson León Lee a favor de los cesionarios. Por su parte los cesionarios, señores Darwin Leon Kwan, Yuri Leon Kwan, Willy Chickiang León Kwan y Javier Chinang León Kwan, declaran que aceptan la cesión de los siete mil setecientos cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, que hace a favor de cada uno de ellos, el señor Wilson León Lee.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante, la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y universal de la compañía BOROJO AMZONICO "BORAMA" CIA LTDA.- Agregúe usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BOROJO AMAZONICO "BORAMA" CIA LTDA., CELEBRADA EL DIA 3 DE DICIEMBRE DEL 2.007.-

En la ciudad de Quevedo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía BOROJO AMAZONICO "BORAMA" CIA. LTDA., situada en la Ciudadela San José calle décima sexta y malecón se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal de socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada ley y que son:

- F. **Wilson León Lee**, por sus propios derechos, propietario pleno cuarenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- G. **Yuri Ka Pow Leon Kwan**, por sus propios derechos, propietaria plena de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- H. **Darwin Chiway Leon Kwan**, por sus propios derechos, propietario pleno de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.
- I. **Willy Chickiang Leon Kwan**, por sus propios derechos, propietario pleno de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos.
- J. **Javier Chinang Leon Kwan**, por sus propios derechos, propietario pleno de dos mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos.

Preside la Junta el señor **Wilson Leon Lee**, y actúa como Secretario el Gerente General **Willy Chickiang Leon Kwan**.



El Presidente de la Junta dispone que por el Secretario se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CINCUENTA MIL** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

Los socios por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

PRIMERO: AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACE EL SOCIO WILSON LEON LEE;

A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día que tiene relación con la cesión de participaciones que va a realizar el socio Wilson Kung Pik León Lee de treinta y un mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una que posee en el capital social de la compañía. Toma la palabra el señor Wilson León Lee y manifiesta que por convenir a sus intereses y a los de la sociedad, ha decidido ceder 7.750 participaciones a favor del señor Darwin León Kwan, 7.750 participaciones a favor de Yuri Ka Pow Leon Kwan, 7.750 participaciones a favor de Willy Leon Kwan y 7.750 participaciones a favor del señor Javier León Kwan. Por lo que pone a consideración de la junta para que apruebe dicha sesión. Luego de una breve deliberación, la junta general universal de socios resuelve por unanimidad autoriza la cesión que hace el socio Wilson Kung Pik León Kwan de 7.750 participaciones a favor del señor Darwin León Kwan, 7.750 participaciones a favor de Yuri Leon Kwan, 7.750 participaciones a favor de Willy Leon Kwan y 7.750 participaciones a favor del señor Javier León Kwan.

Por último, se autoriza al secretario de la junta para que confiera una copia certificada del acta de la presente junta general universal de socios para que el cedente instrumente la cesión de participaciones que se ha aprobado.



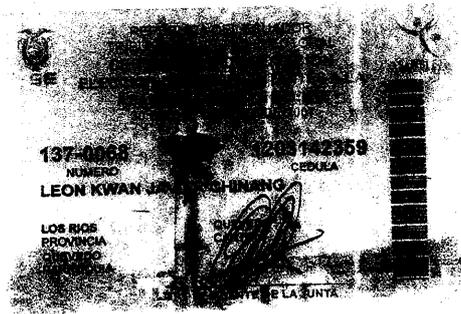
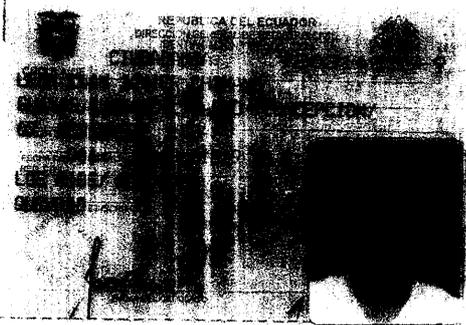
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las catorce horas.-

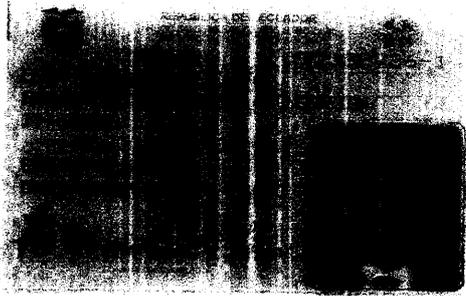
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la ley de compañías firman la presente acta todos los socios presentes en unión del presidente, y secretaria que certifica.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la ley de compañías firman la presente acta todos los socios presentes en unión del presidente, y secretario que certifica.-f) WILSON LEON LEE.- PRESIDENTE EJECUTIVO; f) WILLY LEON KWAN.-SECRETARIO AD-HOC;f) YURI LEON KWAN-SOCIO; f) DARWIN LEON KWAN-SOCIO;f) JAVIER LEON KWAN-SOCIO.

***CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.
Quevedo, 20 de diciembre de 2007***


WILLY LEON KWAN
SECRETARIO AD-HOC





REPUBLICA DE ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
PERIODO DE ELECCIONES 2008
ELECCION GENERAL PARA LA ASAMBLEA CONSTITuyente
30 de Agosto del 2008

136-0068 0018387261
NUMERO CEDULA

LEON KWAN DARI CHICWAY

LOS RIOS
PROVINCIA
SREVEDO
CANTON

QUINTA
CANTON

TE DE LA UNTA



SE
CANTON DE LOS RIOS
PROVINCIA DE ORELLANA
Ecuador

SE
CANTON DE LOS RIOS
PROVINCIA DE ORELLANA
Ecuador

[Handwritten signature]



CASADO
SUPLENTE
YEN SAK LEON LEE
YEN SAK LEON LEE
16/07/2010

423837



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
SE
ELECCIONES
ASAMBLEA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

139-0068
NUMERO
LEON LEE WILSON NG PI
Cedula
7000048476

LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO
CANTON

QUEVEDO
CANTON

ANTE DE LA JUNTA



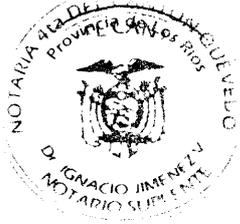
E2959E8222
ESTUDIANTE
LEON LEE
SHEE YEE HAN YONG
02/07/2008
REN 0454565

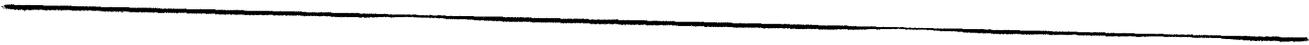
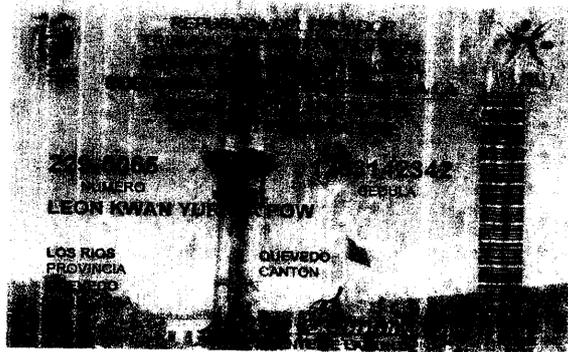
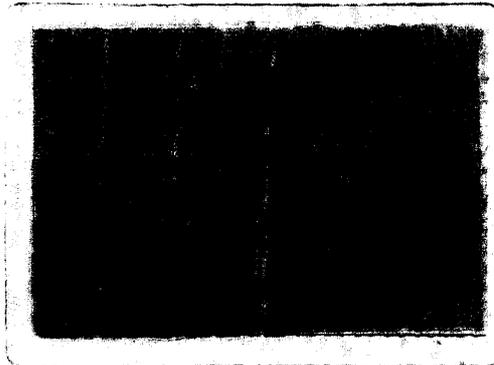
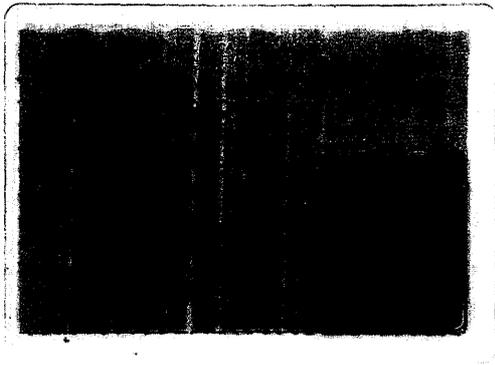


LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO

Willy Leon

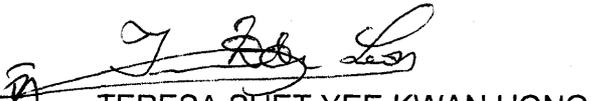
130-...
LEON LEE
LOS RIOS
PROVINCIA
QUEVEDO





Compañía.- Firma Ilegible.- Abogada Carolina Muñoz Loo.- Registro numero doce mil novecientos sesenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-


WILSON LEON LEE
CED. CIU. No. 1705048476
CER. VOT. No. 139068


TERESA SUET YEE KWAN HONG
CED. CIU. No. 1707103840
CER. VOT. No. 117-0064

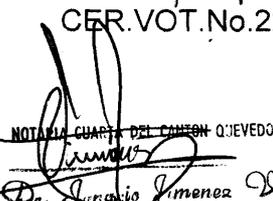

WILLY LEON KWAN
CED. CIU. No. 1203142334
CER. VOT. No. 1380068


JAVIER LEON KWAN
CED. CIU. No. 1203142359
CER. VOT. No. 137-0068


DARWIN LEON KWAN
CED. CIU. No. 0910327261
CER. VOT. No. 136-0068


YURKA POW LEON KWAN
CED. CIU. No. 1203142342
CER. VOT. No. 229-0065



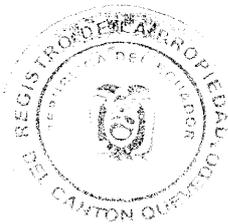

NOTARIA CUARTA DEL CAÑON QUEVEDO
D. Ignacio Jimenez
NOTARIO SUPLENTE

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. QUE SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA "PRIMERA COPIA" QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE QUEVEDO EL DIA DE HOY VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.



NOTARIO GUAYAS DEL CANTON QUEVEDO
[Signature]
Dr. Ignacio Jimenez D.
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICO: Que la escritura de Cesión De Participaciones Sociales que antecede, queda inscrita bajo el No.4 en el Registro Mercantil y anotado al No.123 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Enero 10 del 2008.-



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO
[Signature]
Ab. Juan Pablo Abaza Tylanca